

CONCESIÓN DE SUBVENCIONES CORRESPONDIENTES A LA CONVOCATORIA 2024 PARA APOYO A MUJERES EMPRESARIAS (AUTÓNOMAS Y PROFESIONALES) DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA.

Asunto: Requerimiento de justificación de subvención.

- Bases de la Convocatoria: B.O.P. Almería núm. 217 de fecha 08/11/2024.
<https://ov.dipalme.org/verifirma/code/HbNCICgP2HET1jGwxVblhQ%3D%3D>
- Concesión: Acuerdo urgente núm.8 de Junta de Gobierno de fecha 27/12/2024. Publicada en el Tablón de anuncios con fecha 17/01/2024.

https://ov.dipalme.org/csv?id=_LwFXM5KVwRWXJahe6MVXYdM1GNekOPw

Tal como consta en la Base XIV de la convocatoria el plazo para justificar la subvención que percibió, finalizó el día 1 de abril de 2025.

Conforme al artículo 70.3 del Reglamento de la Ley General de subvenciones, transcurrido el plazo establecido sin haberse recibido la correspondiente justificación, se le requiere para que presente la misma en el plazo improrrogable de **15 días hábiles**, a contar del siguiente a recibir la presente comunicación.

La falta de presentación de la justificación en el plazo concedido llevará consigo el expediente de reintegro y demás responsabilidades establecidas en la Ley General de Subvenciones (art. 30.8 y art.37).

La documentación a presentar para la justificación se detalla en la Base XIV de la Convocatoria (se puede consultar en el enlace citado anteriormente), y se presentará en la Sede electrónica: www.dipalme.org/ Sede electrónica / Subvenciones y ayudas / Justificación de subvenciones y ayudas.

Asistencia informática: 950.211.500 / 950.211.825

Asistencia administrativa: 950.211.768 /950.211.773

Código Seguro De Verificación	SiAptuxTELJZrI8hpGpjyg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Luisa Cruz Escudero - Diputada Delegada Especial de Igualdad y Familia	Firmado	03/04/2025 08:48:19	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/SiAptuxTELJZrI8hpGpjyg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			